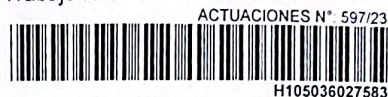


PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3



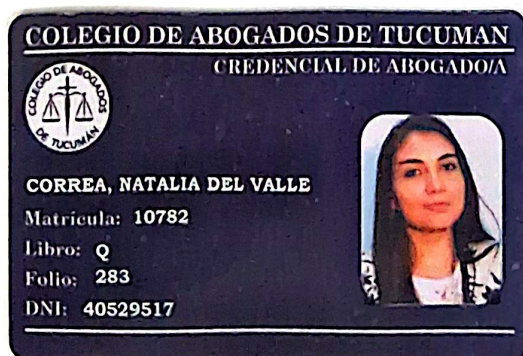
ACTUACIONES N°. 597/23

H105036027583

JUICIO: RODRIGUEZ MARTA MERCEDES c/ SUCESORES DE HEMSY MOISES Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N.º: 597/23. Juzgado del Trabajo XII nom

NOTA ACTUARIAL: En fecha 26/12/2025 comparece la Dra NATALIA CORREA, MP 10782 a fin depositar cartas documentos (dos) para su debido control y firma por Secretaría, conforme proveído de fecha 05/12/2025. En este acto, Coordinación/Prosecretaría del Área **conclusiva** controla y firma las mismas, las que son retiradas para su debido diligenciamiento. Asimismo, son digitalizadas y adjuntadas a la presente nota, firmando el compareciente de conformidad. **San Miguel de Tucumán, 26 de diciembre de 2025.** Juzgado del Trabajo XII nom

[Handwritten signature]
COORDINADORA -
MP 10782



48335496

			CÓDIGO DE CLIENTE		
A.R. - CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE			DESTINATARIO		
GEAT N°3 EXPTE 597/23			RODRIGUEZ MARTA MERCEDES		
DOMICILIO			DOMICILIO		
Crisóstomo Álvarez 535 4º piso			San Luis N°1704, Barrio Caseros		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
4000	San Miguel de Tucumán	Tucumán	X5000	Córdoba	Córdoba
RECIBI CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO					
FECHA			FIRMA DEL DESTINATARIO		
HORA					
ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO					
SELLO OFICINA ORIGEN			SELLO OFICINA DESTINO		
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO					



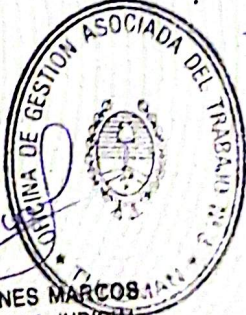
			OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T		
CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE			DESTINATARIO		
GEAT N°3 EXPTE 597/23			RODRIGUEZ MARTA MERCEDES		
DOMICILIO			DOMICILIO		
Crisóstomo Álvarez 535 4º piso			San Luis N°1704, Barrio Caseros		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
4000	San Miguel de Tucumán	Tucumán	X5000	Córdoba	Córdoba

JUICIO: RODRIGUEZ MARTA MERCEDES c/ SUCESORES DE HEMSY MOISES Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - 597/23. Juzgado del Trabajo XII nom. San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2025. **RESUELVO:** I. ADMITIR PARCIALMENTE LA DEMANDA promovida por Marta Mercedes Rodriguez (DNI N° 16.805.471) con domicilio en calle San Luis N°1704, Barrio Caseros, provincia de Córdoba, Capital, en contra de Elba Marta Gutierrez (DNI 3.724.414), Guillermo Carlos Hemsy Gutierrez (DNI 14.480.558), Ricardo Miguel Hemsy Gutierrez (DNI N° 14.226.915) y Claudia Ruth Hemsy (DNI N°17.040.862) en carácter de herederos de Hemsy Moisés, en mérito a lo considerado. En consecuencia, se condena a la parte demandada al pago de los rubros correspondientes a indemnización del art. 248 de la LCT, seguro colectivo de vida obligatorio y prestaciones previstas en los arts. 11, 15 y 18 de la LRT y art. 3 de la Ley 26.773, los que a la fecha de la planilla calculada en este pronunciamiento ascienden a \$95.166.699,24. III. RECHAZAR la aplicación de lo dispuesto en el art. 275 de la LCT en mérito a lo considerado. IV. COSTAS: Como se consideran. V. REGULAR HONORARIOS: 1) Al letrado Luis Rolando Cecenarro la suma de \$17.701.006,05 por el proceso principal y la suma de \$1.770.100,60 por la reserva de fecha 21/12/2023, en mérito a lo considerado. 2) A la letrada Myriam Ruth Sleiman la suma de \$697.889,12 por el proceso principal y la suma de \$209.366,73 por la reserva de fecha 21/12/2023, en mérito a lo considerado. 3) Al letrado Cleto Martínez Iriarte la suma de \$697.889,12 por el proceso principal y la suma de \$209.366,73 por la reserva de fecha 21/12/2023, en mérito a lo considerado. 4) A la letrada Mariana Pérez Lucena la suma de \$5.075.557,30 por el proceso principal y la suma de \$761.333,60 por la reserva de fecha 21/12/2023, en mérito a lo considerado. VI. PLANILLA FISCAL: Oportunamente practíquese y repóngase (art. 13 de la Ley 6.204). VII. COMUNÍQUESE a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán. HÁGASE SABER. 597/23.VGV.

Actuación firmada en fecha: 30/11/2025. NRO. SENT.: 2394 - FECHA SENT: 30/11/2025. Certificado digital: CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029.

Datos de contacto: cel: 381-5557444; mail: atenclongeat3@justucuman.gov.ar; ubicación: Crisóstomo Álvarez n° 535, 4º piso. QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Doble por aquí


 JOSEFINA INES MARCOS
 PROSECRETARIA JUDICIAL
 GEAT N° 3

48335497

			CÓDIGO DE CLIENTE		
A.R. - CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE		N° A.R. (Troquel T&T)		DESTINATARIO	
OFICINA GAT N°3 EXPTE 597/23				CLAUDIA RUTH HEMS. Y.	
DOMICILIO			DOMICILIO		
Crisóstomo Álvarez 535 4º piso			AVDA. GENERAL INDALECIO CHENAUT 1892 - PISO 9		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
4000	San Miguel de Tucumán	Tucumán	C1426	BUENOS AIRES	CABA
RECIBI CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO					
FECHA			FIRMA DEL DESTINATARIO		
HORA					
ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO					
SELO OFICINA ORIGEN			SELO OFICINA DESTINO		
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO					

			OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T		
CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE		DESTINATARIO			
OFICINA GAT N°3 EXPTE 597/23		CLAUDIA RUTH HEMS. Y.			
DOMICILIO			DOMICILIO		
Crisóstomo Álvarez 535 4º piso			AVDA. GENERAL INDALECIO CHENAUT 1892 - PISO 9		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
4000	San Miguel de Tucumán	Tucumán	C1426	BUENOS AIRES	CABA

JUICIO: RODRIGUEZ MARTA MERCEDES c/ SUCESORES DE HEMS Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - 597/23. Juzgado del Trabajo XII nom. San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2025. **RESUELVO: I.** ADMITIR PARCIALMENTE LA DEMANDA promovida por Marta Mercedes Rodriguez (DNI N° 16.805.471) con domicilio en calle San Luis N°1704, Barrio Caseros, provincia de Córdoba, Capital, en contra de Elba Marta Gutierrez (DNI 3.724.414), Guillermo Carlos Hemsy Gutierrez (DNI 14.480.558), Ricardo Miguel Hemsy Gutierrez (DNI N° 14.226.915) y Claudia Ruth Hemsy (DNI N°17.040.862) en carácter de herederos de Hemsy Moisés, en mérito a lo considerado. En consecuencia, se condena a la parte demandada al pago de los rubros correspondientes a indemnización del art. 248 de la LCT, seguro colectivo de vida obligatorio y prestaciones previstas en los arts. 11, 15 y 18 de la LRT y art. 3 de la Ley 26.773, los que a la fecha de la planilla calculada en este pronunciamiento ascienden a \$95.166.699,24. **III. RECHAZAR** la aplicación de lo dispuesto en el art. 275 de la LCT en mérito a lo considerado. **IV. COSTAS:** Como se consideran. **V. REGULAR HONORARIOS:** 1) Al letrado Luis Rolando Cecenarro la suma de \$17.701.006,05 por el proceso principal y la suma de \$1.770.100,60 por la reserva de fecha 21/12/2023, en mérito a lo considerado. 2) A la letrada Myriam Ruth Sleiman la suma de \$697.889,12 por el proceso principal y la suma de \$209.366,73 por la reserva de fecha 21/12/2023, en mérito a lo considerado. 3) Al letrado Cleto Martínez Iriarte la suma de \$697.889,12 por el proceso principal y la suma de \$209.366,73 por la reserva de fecha 21/12/2023, en mérito a lo considerado. 4) A la letrada Mariana Pérez Lucena la suma de \$5.075.557,30 por el proceso principal y la suma de \$761.333,60 por la reserva de fecha 21/12/2023, en mérito a lo considerado. **VI. PLANILLA FISCAL:** Oportunamente practíquese y repóngase (art. 13 de la Ley 6.204). **VII. COMUNIQUESE** a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán. **HÁGASE SABER.** 597/23.VGV. Actuación firmada en fecha: 30/11/2025. **NRO. SENT.: 2394 - FECHA SENT: 30/11/2025.** Certificado digital: CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUJL 27253185029. **Datos de contacto: cel: 381-5557444; mail: atenclongeat3@justucuman.gov.ar; ubicación: Crisóstomo Álvarez n° 535, 4º piso. QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

Doble por aquí

JOSEFINA INES MARCOS
PROSECRETARIA JUDICIAL
GAT N° 3

